

Memoria de Receso

Segundo Periodo de Receso Correspondiente
de 16 de marzo de 2022 al 14 de mayo de 2022



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

*Diputada Mónica
Rodríguez Della Vecchia
Distrito IX*



INTRODUCCIÓN

Como representantes populares, una de nuestras responsabilidades es dar seguimiento a las peticiones que nos realizan las personas que confiaron en nosotros, por tal motivo, presento mis memorias legislativas correspondientes al segundo periodo de receso del primer año legislativo, no sólo sobre mi trabajo como Legisladora representante del Distrito Local IX con Cabecera en la Ciudad Puebla, sino también, respecto de mis acciones y gestiones en favor de las poblanas y poblanos que me dieron la oportunidad de ser su voz en esta Soberanía.

Durante las múltiples visitas realizadas a las colonias pertenecientes al Distrito que represento, tuve la oportunidad de acercarme a la ciudadanía, de escucharla y de dialogar con quienes la integran, para con ello, ayudar y atender, en la medida de lo posible, sus necesidades y preocupaciones, pues soy consciente que no sólo de la modificación de nuestros ordenamientos legales lograremos los objetivos que nos hemos planteado, sino también con la labor social que es primordial en nuestra entidad.

Definitivamente, la participación de la sociedad en cada uno de los sectores de la vida pública es fundamental, pues gracias a la pluralidad de opiniones y los distintos puntos de vista que se pueden apreciar, se atienden en gran escala, los reclamos que la sociedad realiza para con el Gobierno y sus representantes, quienes tenemos la obligación de dar cuenta de nuestro actuar y de aquello que nos requieren.

Ahora más que nunca, la rendición de cuentas forma parte de nuestra labor como personas servidoras públicas, razón por la que tenemos que transparentar cada una de nuestras acciones, así como informar a la población lo que hacemos en su beneficio, otorgándole a las personas que representamos, las herramientas necesarias para que valoren o no, nuestro desempeño como sus voceras y voceros en este Congreso.



Bajo esta línea argumentativa, el hecho de presentar estas memorias no solamente es para dar cumplimiento a una de nuestras obligaciones previstas en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sino que también, es una forma más de reafirmar mi compromiso para trabajar por el bienestar de las y los poblanos.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el receso, correspondientes al 2do. Periodo de Receso del 1er Año Legislativo (16 de marzo 2022 - 14 de mayo 2022).



ACTIVIDADES REALIZADAS

1. MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE MOVILIDAD

La movilidad es un derecho de gran importancia para las y los poblanos, ya que de ésta depende el ejercicio de muchos otros de sus derechos, como lo son el de la salud, educación, esparcimiento, desarrollo, entre algunos otros; por tal motivo, tuve el honor de participar en una mesa de trabajo para compartir ideas y realizar propuestas sobre la Iniciativa de Ley Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, lo anterior, con la intención de mejorar la movilidad en nuestra entidad, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

En este sentido, tomando en cuenta la importancia de la participación ciudadana se contó con la asistencia de representantes de la sociedad civil, así como de personalidades ajenas al ámbito público, tomando en cuenta sus distintos puntos de vista y determinando nuevas áreas de oportunidad legislativas.





2. VISITA A LA PRIMARIA “HÉROES DE PUEBLA”.

Asimismo, dando seguimiento a las solicitudes que son recibidas en mi oficina en el H. Congreso del Estado, me reuní con la Directora de la Escuela Primaria “Héroes de Puebla”, con la finalidad de escuchar sus necesidades y gestionar material para las y los niños de dicha institución educativa.

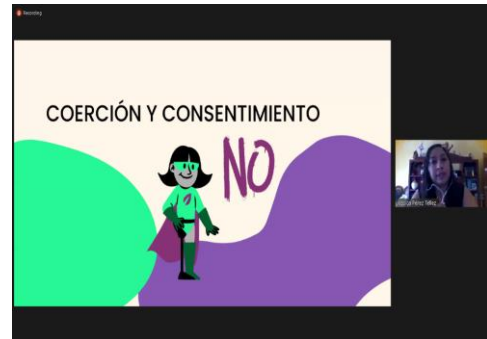


3. FORO VIRTUAL EN MATERIA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO INFANTIL

De igual manera, estuve presente en el foro virtual “Atención a la violencia sexual y el embarazo infantil: El papel de las instituciones”, realizado por el Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA), en donde se atendieron temas como:



- Violencia sexual y embarazo infantil;
- Importancia del Protocolo Nacional para la Actuación Policial en Casos de Violencia de Género; y
- Buenas prácticas y lecciones aprendidas y retos en la atención a violencia sexual a NNA en el SIPPINNA Hidalgo.



4. PLÁTICA CON EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

En compañía de mis compañeras Diputadas Mónica Silva y Aurora Sierra, sostuvimos pláticas con “El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria”, que son mujeres trabajando para el reconocimiento de los derechos de nuestras hijas e hijos, buscando que se reconozca y ejerza de manera integral el principio del interés superior del menor, el derecho a vivir en familia y su derecho a vivir una vida libre de violencia.



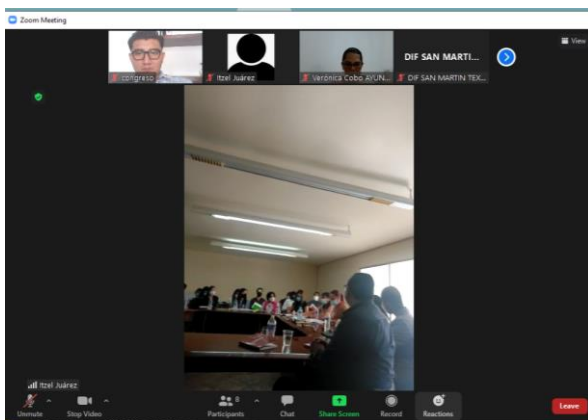


5. VOTACIÓN DE DICTAMEN

Por otro lado, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo del presente año, siempre recta en mis decisiones, y en congruencia con los ideales que represento, vote en abstención con relación al Dictamen con Minuta de Acuerdo que presentó la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, por virtud del cual, se declara procedente la remoción de Francisco José Romero Serrano, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



6. MESA DE TRABAJO - COMPREVNNA



Participé en una mesa de trabajo con la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), en la que se analizó el Proyecto de Protocolo de Actuación para Canalización de Personas que refieren ser Víctimas del Delito y Violencia y la Estrategia Estatal 2021-2024, para la prevención y atención de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.



7. RED DE COMISIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Respecto a esta actividad, aprovecho este medio para agradecer a quienes me hicieron el honor de convocarme a la instalación de esta **“Red de Comisiones Legislativas en materia de niñez y adolescencia”**, ya que con acciones como ésta podemos hacer visibles los grandes problemas y retos frente a la desigualdad, violencia, desaparición y también a la evasión, resistencia e invisibilidad que existe sobre estos lamentables sucesos.



De igual forma, celebro este ejercicio que, sin duda, abre la puerta para que pongamos sobre la mesa, las distintas problemáticas que laceran y lastiman a la niñez y adolescencia, como lo es la falta de acceso a la salud, a la educación, la desnutrición, la discriminación, el trabajo infantil, el matrimonio infantil, el hecho de que sean víctimas de violencia de cualquier tipo, formas de castigo, abuso sexual, entre otros crueles y degradantes tratos; problemas que nos arrojan cifras sumamente preocupantes, como son el hecho de que:

- El 53% se encuentra en situación de pobreza;
- El 74% presenta al menos una carencia social;
- El 27% refleja carencias por acceso a la alimentación;
- El 16% no tiene acceso a los servicios de salud y el 30% padece sobrepeso u obesidad;
- El 8% presenta rezago educativo; y
- El 63% son sometidos a formas de castigo físico o psicológico por algún integrante de su familia y el 6% recibe castigos severos.



Por lo anterior, refrendo mi compromiso de seguir trabajando en favor de las niñas, los niños, las y los adolescentes que habitan en Puebla, convencida de que la suma de todos los esfuerzos dará como resultado mejores condiciones de vida para este sector.



8. VISITA A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC

De igual forma, me dio mucho gusto recibir en el recinto Legislativo a las y los jóvenes de la Universidad Anáhuac, quienes me compartieron sus sueños y metas que tienen por cumplir y a los cuales les expliqué el papel del Congreso del Estado en la actualidad, el proceso legislativo, las funciones de las y los diputados y, de manera específica, las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado en la actual legislatura.





9. ENTREGA DE LENTES

Con el apoyo del Voluntariado del H. Congreso del Estado, buscamos siempre atender necesidades que enfrentan los grupos en condiciones de vulnerabilidad, para que, a través del mismo, se lleven a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades de aquellos grupos; en este contexto, es que tuve el privilegio de estar presente en la entrega de lentes a pequeñas y pequeños que tienen algún tipo de dificultad visual.



10. CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Durante la Comisión de Seguridad Pública, aprobamos un Punto de Acuerdo para que los ayuntamientos lleven a cabo capacitaciones en temas como "Control de la Detención", "Llenado del Informe Policial Homologado" y "Cadena de Custodia", dirigidas a las y los policías municipales en nuestro Estado, lo que permitirá fortalecer su actuar en el Sistema Penal Acusatorio.





11. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Durante este Periodo de Receso, atendiendo a los temas de relevancia previstos en mi agenda legislativa, presenté los siguientes Puntos de Acuerdo e Iniciativas:

NO.	INICIATIVA O PUNTO DE ACUERDO	OBJETIVO
1	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción III del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Armonizar la Ley Estatal con la Ley General en la materia y, estipular que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma.
2	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Armonizar la Ley Estatal con la Ley General, con la finalidad de incluir "las peores formas de trabajo infantil, así como la esclavitud, asimismo, las autoridades estarán obligadas a llevar a cabo todas las políticas y acciones que el Estado considere necesarias para su erradicación en cualquiera de sus manifestaciones modernas".
3	Punto de Acuerdo, se exhorta al Sistema Estatal DIF y a los 217 Ayuntamientos del Estado para que implementen acciones, planes, programas y campañas informativas.	Disminuir y erradicar el abuso sexual infantil en nuestra Entidad.



4	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción XIV del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Armonizar la Ley Estatal con la Ley General en la y, estipular que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán: inculcar en niñas, niños y adolescentes la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas efectos del cambio climático.
6	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII al artículo 2 Bis de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla.	Armonizarla con la Ley General en la materia y estipular que es un principio rector "la igualdad sustantiva", la cual consiste en el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
7	Punto de Acuerdo, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que se realice la vacunación de la totalidad de las niñas y niños poblanos, previo al regreso a las escuelas, con la finalidad de salvaguardar su derecho humano a la salud y el principio constitucional del interés superior de la niñez.	Salvaguardar los derechos humanos a la salud y el principio constitucional del interés superior de la niñez.
8	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.	Garantizar en nuestro Estado un modelo de desarrollo urbano sostenible y sustentable.



9	<p>Punto de Acuerdo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y a los 217 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de la Entidad para que, de manera individual o conjunta, implementen acciones, programas y políticas públicas para prevenir la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes poblanos, en todos sus tipos y, en especial, la sexual.</p>	<p>Combatir la comisión de abuso sexual y delitos sexuales infantiles y, de esta forma, asegurar a la niñez y adolescencia poblana vivir en un ambiente libre de violencia, que les permita desarrollarse en todos los aspectos de su vida.</p>
10	<p>Punto de Acuerdo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que informe el número de feminicidios y homicidios de mujeres.</p> <p>Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, den a conocer las políticas, programas, mecanismos y acciones que en relación con la declaración de alerta de violencia de género han implementado a lo largo de este año e informen cuáles son los resultados que han obtenido y las áreas de oportunidad que aún se encuentran pendientes de atender.</p>	<p>Atender de manera integral el problema que se enfrenta en la sociedad poblana en torno al gran número de feminicidios ocurridos, así como los distintos hechos de violencia contra las mujeres poblanas.</p>
11	<p>Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que en los centros penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad, que gocen de alimentación nutritiva, reciban atención médica y pediátrica, cuenten con educación inicial y espacios adecuados para su desarrollo.</p>	<p>Garantizar los derechos de las y los menores que se encuentran con sus madres, en los penales del Estado.</p>



12. PLÁTICA CON EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA Y LA COLECTIVA DE AMOROSAS MADRES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA VICARIA (CAM CAI).

En compañía de mi compañera Diputada Aurora Sierra, sostuvimos pláticas con “El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria” y la colectiva CAM CAI, con la intención de escuchar sus ideas y podamos realizar de manera conjunta, adecuaciones a nuestro marco normativo, en materia de violencia vicaria.

